



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 JUN 2011

Expte. N° 23.125/09

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Prof. Gabriela CARETTA, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a gastos generales de funcionamiento y la puesta en marcha de dos muestras previstas para los meses de Julio y Setiembre de 2009 del Museo Histórico de la Universidad "Prof. Eduardo Ashur".

QUE en su debida oportunidad no se emitió el correspondiente instrumento de aprobación del gasto.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a fs. 106 aclara la imputación presupuestaria.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Coordinación del MUSEO HISTÓRICO "Prof. Eduardo Ashur" por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), y por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que se imputa de la siguiente manera:

R20.10.26.0.16.1.0.0.5.2	\$ 6.000,00
R20.10.26.0.16.1.0.0.5.3	\$ 2.000,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA